

EL "EUSKERANTO"

(Carta abierta a K. Navarro y Z. Mendizábal)

"El tema correcto de su respuesta a mi escrito me induce a replicarles, porque, dialogando, todos podemos llegar a comprendérsenos."

Citan ustedes, K. Navarro y Z. Mendizábal, algunas definiciones generales sobre las lenguas y, en base a ellas, pretenden demostrar la necesidad de crear una nueva lengua —"salvar una o perder todas", titulan sus palabras—, porque "si todos escribieran como hablan llegaríamos a la anarquía, al caos, pues las infinitas diferencias de la lengua hablada quedarían reflejadas en la escritura". Las definiciones que mencionan son las de Martinet: "La función esencial de este instrumento que es la lengua es la de la comunicación", y una de Saussure que distingue entre lengua y habla.

En base a estas definiciones que ustedes aportan, si la lengua fuera solamente un instrumento de comunicación habríamos de terminar con todas las lenguas vascogadas, porque el castellano es un instrumento de comunicación mucho más eficaz y extenso. Como verán, su definición se vuelve contra ustedes.

En cuanto a distinción entre lengua y habla, la de Saussure puede ser aceptada, pero se refiere a los signos que deben emplearse para transcribir el habla. Tampoco tiene aplicación al caso, porque no se trata de escribir el habla o dialecto guipuzcoano, o el vizcaíno, o el alavés, o el navarro. Se trata de crear una nueva lengua —el "euskeranto"— que se dice síntesis de todas. Una nueva lengua que termine con las "infinitas diferencias de la lengua hablada", según su expresión. Tampoco es, pues, adecuada su cita.

La creación del "euskeranto" no es un problema lingüístico. Se trata, pura y simplemente, de un problema político: de adoptar una decisión que termine o no con la pluralidad de vascuences mediante la creación de un idioma nuevo. Es el mismo problema planteado por los creadores y seguidores del "esperanto" al pretender sustituir todas las lenguas del mundo por ésta.

Cierto. Este es un problema viejo sobre el que nuestros mayores adoptaron en su día las decisiones correspondientes. Ni Navarra, ni Aragón, pese a ser tierra de bascones y pese a los siglos que mantuvieron su independencia; optaron por los vascuences de sus tierras como lengua oficial. Adoptaron en Iruña y Salduba —se olvida con demasiada frecuencia el nombre antiguo y bascón de Zaragoza, como se olvida el antiguo nombre de Granada: Iliberris— un idioma documental común. No se puede decir, en relación con esta decisión, que hubo una "opresión castellana" o "centralista de Madrid" en aquellos reinos independientes.

Igualmente, en nuestras tierras, con lenguas diferentes, se redactaron los documentos en latín o, corrompido aquél por nuestras hablas, en castellano. Fue una decisión de nuestros mayores. Una decisión adoptada para servir de lazo de unión entre las diversas hablas y para lograr el desarrollo y la prosperidad. Fue una decisión política.

Cito las dos palabras "mágicas": progreso y desarrollo, porque con ellas pretenden justificar su escrito en el párrafo último. Si se tratara de tal finalidad, repito, habrían de

abogar ustedes por el abandono total de los vascuences y por la utilización masiva del castellano, con sus millones de parlantes esparcidos por todo el mundo. Y para mejorar su tesis habrían de solicitar un bilingüismo en castellano, o inglés, o francés, o, al modo de Francia, un trilingüismo, con la posibilidad de elección entre la tercera lengua y la regional: progresarían y desarrollarían más. Pero no es éste nuestro caso. No se trata de progreso y desarrollo cuando hablamos de nuestros vascuences. Se trata de algo más íntimo, cuya intimidad choca precisamente con esas coordenadas egoístas. Se trata de la conservación o no de un legado: del idioma de nuestros mayores, en la mayor pureza posible.

No es éste, sin embargo, el problema que se plantea con el "euskeranto". Se trata, simplemente, de crear una ficción regional, que jamás existió, con una nueva y distinta lengua oficial inventada por las lucubraciones de algunos señores.

Plantéese el deseo con toda honradez y verdad, sin recurrir a los subterugios de la historia, de la tradición, de las etnias o de las lenguas vascogadas. Dígase pura y simplemente que se desea crear un Estado independiente —repito, que jamás existió—, formado por las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y un apéndice de tierra francesa para no repartir nuestra posible riqueza con los demás españoles. Porque a esto se reduce el problema: a un radicalismo liberal, cuando no a un ansia desmedido de poder. Y dicho así, sinceramente, sobran otros argumentos que, lejos de probar las tesis expuestas, las refutan. La cuestión se reducirá a una decisión política.

Pero creo que esta clara exposición no aportaría muchos adeptos a la causa y, por ello, desde hace casi un siglo, venimos padeciendo adulteraciones y falsificaciones con que se pretende confundir a nuestro pueblo, que ha tenido que padecer durante siglos el desconocimiento del español y, en su consecuencia, una opresión ejercida por los vecinos que lo hablaban y que no permitían el enseñarlo y una dependencia total de los sacerdotes, únicos traductores de castellano a disposición del pueblo. De igual modo que ahora se pretende, con un idioma ficticio, recrear el antiguo "zoo humano", donde los padres, por falta de medios económicos, habían de abandonar a sus hijos y oprimir una vez más a los verdaderos vascoparlantes, tachándoles —a ellos que verdaderamente hablan los vascuences— de desconocedores de la lengua "cultura".

Y de esta opresión sabemos demasiado quienes hemos nacido en la provincia y tenemos algunos años.

Como verán ustedes, todo es sencillo y complejo a la vez. Pero si, vista la inadecuación de sus argumentos para sus fines, desean aportar nuevas razones, estará dispuesto a continuar esta polémica, máxime si sirve para que se estudien algunos temas que se silencian generalmente.

Me despido recordándoles que, sin medidas proteccionistas, sin "euskeranto", las lenguas vascogadas se han conservado en estas tierras a lo largo de más de dos milenios.

Luis LARRAÑAGA BILBAO

Reproducción de "La Voz de España"

Ayuntamiento de Granollers

Edicto

PERFUMERIA PARERA, S. A., actuando en nombre propio ha solicitado permiso para ampliar la industria de perfumería y cosmética en Avda. San Julián, s.n.

En cumplimiento del Art. 34 núm. 2, apartado a) del Regto. de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Granollers, 25 enero 1977.

EL ALCALDE

BIBLIOTECA POPULAR

«FRANCESC TARAFÀ»

Per la Caixa d'Estalvis Provincial ha estat fet, com cada any, un important donatiu destinat a l'adquisició de llibres per infants.

La Asamblea de Catalunya de Granollers, nos comunica que el próximo día 11, a las 9'30 de la noche, en el Pabellón Municipal de Deportes, celebrará un mitin bajo el título «Volem l'Estatut». Hablarán:

Angel Hernández, sobre «Amnistia total».

Miguel Blancher, «Aspectos históricos del Estatuto».

Salvador Casanova, «Llamamiento ciudadano para el Estatuto».